

	<b>Estudios Previos</b>	<b>Documento Controlado</b>		
		Código: DJSG-R-004		
		Versión: 11		
		Fecha de Emisión: 18-07-04		
		Página: 1/5		

<b>Unidad Organizativa:</b>	Gestión Aseo	<b>Programa</b>	Servicios públicos..... Más cerca de ti			
<b>Subprograma:</b>	Desarrollo de instrumentos para la competitividad	<b>Línea de Proyecto:</b>	Apoyo logístico y Desarrollo Institucional			
<b>Proyecto:</b>	Adquisición de herramientas y equipos de los servicios		<b>Fecha</b>	<b>AA</b>	<b>MM</b>	<b>DD</b>
			19	2	12	

### 1. Marco Legal (Dirección Jurídica)

Empresas Públicas de Armenia E.S.P, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, que regula sus actividades contractuales con fundamento en las siguientes disposiciones:

**Artículo 31 de La ley 142 de 1994:** por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones. De otra parte la Ley 689 de 2001: por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, en cuanto al Artículo 31, preceptúa: " Régimen de la Contratación. Los Contratos que celebren las Entidades Estatales que presten los Servicios Públicos a los que se refiere esta Ley no estarán sujetos a las disposiciones del Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.

**Acuerdo No. 013 de octubre 08 de 2007:** en su artículo 9 Actos y Contratos, establece que los Actos y Contratos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P, se regirán por las Reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política de Colombia, la Ley 142 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias de los Servicios Públicos Domiciliarios y el actual Manual de Contratación adoptado mediante el Acuerdo 17 de Julio del 2015 señala en su Artículo 21 el Régimen aplicable a los Contratos suscritos por Empresas Publicas de Armenia ESP.

### 2. Justificación Técnica (Unidad Organizativa)

	<p>Empresas Públicas de Armenia E.S.P es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal cuyo objeto social es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.</p> <p>Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con la unidad de Gestión de Aseo encargada de prestar el Servicio de Aseo en el área urbana del Municipio de Armenia y sectores rurales que cuenten con las condiciones técnicas que permitan garantizar continuidad y eficiencia, dando cumplimiento a los requisitos legales y reglamentarios vigentes, enfocando todas las acciones a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y las partes interesadas.</p> <p>Para la prestación del servicio de Aseo en los componentes de Recolección y Transporte de residuos sólidos ordinarios, la entidad cuenta con catorce (14) vehículos compactadores, los cuales se encuentran en operación la mayor parte del tiempo las 24 horas del día siete días a la semana ya que los vehículos son utilizados para el cubrimiento de dos turnos diarios que se encuentran en el "Programa para la Prestación del Servicio de Aseo".</p> <p>De estos 14 vehículos, ocho fueron adquiridos en el año 2012, dos en el año 2017 y los últimos cuatro vehículos en el año 2018 con el fin de iniciar un programa de reemplazo de los mismos, debido a que por el desgaste y repetidos mantenimientos y reparaciones se pueden llegar a afectar el cumplimiento de horarios de recolección así como el indicador del marco tarifario que mide el modelo promedio de los vehículos.</p> <p>De igual forma la empresa debe dar continuidad al programa de reemplazo, considerando igualmente que los vehículos adquiridos en el año 2012 se encuentran bajo la figura de Leasing en el cual la empresa obtará durante el año 2019 por no hacer uso de la opción de compra en algunos de los vehículos que se encuentran con mayor deterioro.</p>
2.1 Descripción de la Necesidad:	
2.2 Planteamiento Técnico de Solución:	<p>Empresas Públicas de Armenia ESP a través de un contrato de compraventa deberá realizar la adquisición de vehículos requeridos para garantizar la eficiente prestación del servicio de aseo en sus componentes de Recoleccion y Transporte de Residuos sólidos a los usuarios, así como el cumplimiento de los indicadores del Regimen de Calidad y Descuentos establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.</p>
2.3 Modalidad del Contrato a Celebrar:	Compraventa

### 3. Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Selección

**Invitación Pública:** En razón a que el contrato es superior a 2000 S.M.M.L. vigentes, según el artículo 30 numeral 1, literal a) del Manual de contratación de EPA E.S.P, se debe acudir a un procedimiento de invitación pública, regulado en los artículos 41 y 42 de dicho Manual de Contratación.



**Estudios Previos**

**Documento Controlado**

Código: DJSG-R-004

Versión: 11

Fecha de Emisión: 18-07-04

Página: 2/5

**4. Imputación Presupuestal e Interventoría**

4.1 Rubro Presupuestal: 10937020202

4.2 Interventor y/o Supervisor Sugerido: Gestor Aseo

**5. Determinación del Objeto Contractual (Descripción, Unidad Organizativa)**

Objeto: Compra de cuatro (4) vehículos compactadores con capacidad de 17y3 para ser utilizados por la Subgerencia de Aseo en la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo

Valor: 1798923038

Forma de Pago: 50% a manera de pago anticipado y 50% contraentrega

Plazo de Ejecución: 60 días a partir de la fecha del acta de inicio

1) Suministrar durante la ejecución del contrato cuatro (4) vehículos compactadores de 17y3 que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:

COMPONENTE CHASIS Y CABINA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
<b>Modelo</b>	2019 en adelante
<b>Motor</b>	
Tipo	Turbo alimentado
Cilindrada en c.c.	Mayor o igual a 6.000 cc
Número de cilindros	Mínimo 6 cilindros
Combustible	Diesel
Potencia (HP @ 2.400)	Mayor o igual a 260 HP @ 2.400
Torque (kg.m @ RPM)	Mayor o igual a 89,9 kg.m @ 1.100
Sistema eléctrico	12 o 24 voltios
Nivel de emisiones	Euro IV o Euro V
<b>Tanque combustible</b>	
Capacidad	De 50 galones en adelante
<b>Asientos</b>	
Cantidad	3 asientos en cabina
<b>Frenos</b>	
Tipo	100% Aire
Freno de estacionamiento	Válvula emergencia - freno Motor o de ahogo
<b>Transmisión</b>	
Tipo	Mayor o igual a 5 velocidades incluida la reversa
<b>Suspensión</b>	
Tipo	Muelles o ballestas semielípticos
Delantera Capacidad	De 5.000 kgs en adelante
Trasera Capacidad	De 12.000 kgs en adelante
<b>Dirección</b>	
Tipo	Hidráulica
<b>Cabina y Accesorios</b>	
Tipo	Ergonómica y Aerodinámica
Silla del conductor asistida por aire	SI
Luces Estroboscópicas	SI
Cornetas y alarmas de retroceso	SI
Equipo de sonido	SI
Aire acondicionado	SI
<b>Llantas y Rines</b>	
Llantas delanteras	11R o 12R o 295 o 275
Rines delanteros	22.5
Llantas traseras	11R o 12R o 295 o 275



**Estudios Previos**

**Documento Controlado**

Código: DJSG-R-004  
 Versión: 11  
 Fecha de Emisión: 18-07-04  
 Página: 3/5

**Obligaciones Principales**

Rines traseros	22.5
Material Rines	Acero o Acero Inoxidable
Color	
Color	Blanco
Garantía	Mínima de 1 año
<b>COMPONENTE CAJA COMPACTADORA</b>	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</b>
Capacidad	Mayor o igual a 17 yardas cúbicas
Sistema levantador de cajas tipo winche	Mayor a 10.000 libras
Capacidad de basura compactada	Mayor o igual a 8 toneladas
Bomba hidráulica sistema de compactación	Tipo P350 y/o mínimo 2500 PSI
Luz exploradora trasera	SI
Estribos parte trasera para transporte de personal	SI
Altura de la caja	Maximo 1,900 mm
Capacidad de la Tolva	1,5Y3 a 2 Y3
Piso de la Tolva	Mínimo lamina calibre 6 mm / 175.000 PSI
<b>Tanque de Lixiviados</b>	
Capacidad	Mayor o igual a 50 galones
Tubería de paso de liquido desde la caja	Tubería de 3" a 5"
Válvula de descarga con llave de paso	Tubería de 3" a 5"
Material	Plástico
<b>Pintura</b>	
Color	Portalon Verde(Institucional) demas Blanco
Calidad	Poliuretano de Alta densidad
<b>Garantía</b>	Mínima de 1 año
<b>Adicionales</b>	
Numeración del vehiculo	SI
Logos de acuerdo con Manual de identidad de EPA ESP	SI
Imagen corporativa	SI
2)El proponente deberá presentar fichas técnicas originales del fabricante de la caja compactadora y del chasis, donde se pueda verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas (No es válido presentar certificaciones de los proponentes para acreditar el cumplimiento de las fichas técnicas)	
3) El oferente deberá presentar certificación de los aceros utilizados en la caja compactadora.	
4) Efectuar la entrega de los vehículos en condiciones originales de fabricación, esto es: nuevo y en el tiempo establecido. Igualmente tiempo de garantía como mínimo de acuerdo a las especificaciones definidas.	
5) Entregar los bienes matriculados en la ciudad de Armenia, con impuestos al día, Placa Oficial, Tarjeta de propiedad, Soat vigente por un año y el cumplimiento de las demás obligaciones vigentes para dicha documentación sin costo adicional.	
6) Los vehículos deben cumplir con las medidas de seguridad de los entes reguladores y de control del tránsito, como también los requerimientos ambientales exigidos en la República de Colombia.	
7) Informar Oportunamente a EPA ESP sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.	
8) Garantizar la calidad, durabilidad y correcto funcionamiento de los vehículos suministrados.	
9) Suministrar durante la ejecución del contrato los siguientes servicios adicionales para el vehículo: a) Capacitación para los conductores y personal de mantenimiento, b) Matrículas, c) Impuestos, d) Llanta de repuesto e) Tapetes de la cabina f) Cancelar los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral.	
10) En caso de que el vehículo presente fallas en los vehiculos o cajas compactadoras las mismas deberán ser atendidas inmediatamente	
11) Cancelar los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral	

<b>6. Situación de Predios</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
La Obra a realizar afecta exclusivamente Predios Públicos	NA	NA	NA
La Obra a realizar afecta un Predio Privado	NA	NA	NA
<b>Solución Planteada y Avance de la Misma</b>			
<b>Afectación a Servidumbre</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
El Predio a intervenir se encuentra afectado por servidumbre	NA	NA	NA
<b>Solución Planteada y Avance de la Misma</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>

	<b>Estudios Previos</b>			<b>Documento Controlado</b>	
				Código: DJSG-R-004	
				Versión: 11	
				Fecha de Emisión: 18-07-04	
Se requiere trámite de Conciliación con el Propietario			NA	NA	NA
<b>Trámite de Conciliación con el Propietario</b>					
NA					
<b>Trámite de Licencias y Permisos</b>					
<b>Trámite</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Entidad</b>	<b>Observaciones</b>	
La obra requiere Licencia Ambiental	NA	NA	Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ	Ver: <a href="http://www.crq.gov.co">www.crq.gov.co</a> Link Trámites	
La obra requiere permiso Ocupación de Cauces, Playas y lechos	NA	NA			
La obra requiere Permisos de Aprovechamiento Forestal	NA	NA			
La obra requiere Permiso de Corte y aprovechamiento de Guadua	NA	NA			
La obra requiere permiso de "Aprovechamiento forestal árboles aislados"	NA	NA			
Requiere permiso para la ocupación temporal de carreteras concesionadas	NA	NA	Instituto Nacional de Concesiones INCO	Ver: <a href="http://www.inco.gov.co">www.inco.gov.co</a> Link Trámites	
La obra requiere Permiso de Corte y Demolición de Pavimento	NA	NA	Secretaría de Infraestructura Municipal	De requerirlo el contratista debe enviar un oficio que contemple la Ubicación de la Obra	
La obra requiere Permiso para intervención del Árbol Urbano	NA	NA	Departamento Administrativo de Planeación	Ver: <a href="http://www.armenia.gov.co">www.armenia.gov.co</a> Link Trámites	
<b>7. Tipificación, Cuantificación y Asignación de Riesgos Previsibles, No Asegurables</b>					
<b>Riesgos</b>	<b>Efecto</b>	<b>Probabilidad de ocurrencia (1 a 5)</b>	<b>Impacto (1 a 5)</b>	<b>Asignación del Riesgo</b>	
<b>Administrativos</b>					
Demora en la iniciación del contrato por falta de supervisión (retrasos en el proceso de selección del supervisión producto de la dinámica del proceso)	Retraso en la entrega del bien	3	1	Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P. por tratarse de una obligación a su cargo	
<b>Jurídicos</b>					
Muerte o incapacidad grave del personal clave	Retraso en la entrega del bien	2	2	Contratista por tratarse de personal a su cargo	
Cambios de normatividad durante la ejecución del servicio que afecten el equilibrio económico del contrato	Mayor costo del bien	2	3	Contratista en razón a que todos los ciudadanos estamos sujetos a cambios en la normatividad	
<b>Financieros y/o de Mercado</b>					
Aumento o disminución de los precios en los insumos y mano de obra necesarias para la ejecución del contrato.	Mayor costo del bien	3	3	Contratista en razón a que conoce los comportamientos del mercado	
<b>Causas y/o eventos de la naturaleza, Fuerza Mayor o Caso Fortuito</b>					
Terremotos, volcanes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	Paralización del contrato	2	5	Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P.	
Accidentes del transportador que lleve mensajería y/o materiales y/o maquinaria y/o equipos del contratista.	Pérdida del bien	1	3	Contratista	
<b>8. Indicación de las Coberturas de los Riesgos Asegurables</b>					
<b>En la Etapa Pre-Contractual</b>					
<b>Garantía de seriedad de la oferta:</b> Igual al 10% del monto de la propuesta y con una vigencia igual al plazo previsto para la presentación de la oferta y un (01) mes más.					
<b>En la Etapa de Ejecución (Garantía Única)</b>					



### Estudios Previos

#### Documento Controlado

Código: DJSG-R-004

Versión: 11

Fecha de Emisión: 18-07-04

Página: 5/5

**Cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

**Devolución del pago anticipado:** Por el 100% dado en tal calidad, por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

#### Revisó (Dirección Jurídica y Secretaría General)

<b>Firma:</b>		Se revisaron aspectos jurídicos del documento
<b>Nombre:</b>	Andrés Eduardo Valderrama	
<b>Cargo:</b>	Profesional Especializado	

<b>Firma:</b>	NA		
<b>Nombre:</b>	NA	Carlos Alberto Rodriguez Leon	Carlos Alberto Rodriguez Leon
<b>Proceso y/o Oficina:</b>	NA	Gestion Aseo	Gestion Aseo
<b>Cargo:</b>	Jefe de Oficina	Líder del Proceso	Subgerente y/o Director

Elaboró y reviso

Aprobó

- Notas:** 1. Diligencie el espacio de Jefe de Oficina cuando aplique al Proceso de lo Contrario coloque NA (No Aplica)  
2. Cuanto aplique el Jefe de Oficina será el responsable de la elaboración de los Estudios Previos y el Líder del Proceso de su revisión.

<b>Firma:</b>		
<b>Nombre:</b>	Claudia Milena Rodriguez Valencia	Gonzalo Garcia Rivera
<b>Proceso:</b>	Jurídico y Secretaría General	Gerente General
<b>Cargo:</b>	Director Jurídico y Secretaría General	
Aprobó		Vo. Bo.